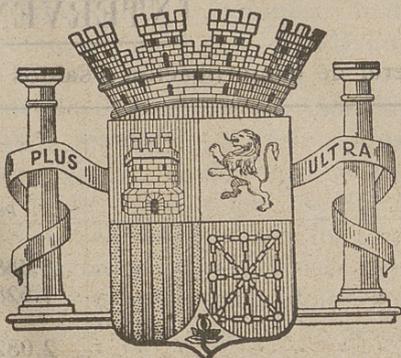


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 40 pesetas.
Semestre 25 —
Trimestre 15 —
Número suelto, cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*. — (Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 2.654

GOBIERNO CIVIL

Servicio de Higiene y Sanidad
Veterinaria

CIRCULAR

Habiéndose presentado la epizootia a que se refiere la relación que a continuación se inserta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del reglamento para la ejecución de la ley de Epizootias vigente, con esta fecha, y en uso de las facultades que me están conferidas, hago la declaración oficial de dicha enfermedad, debiéndose, por tanto, cumplir exactamente lo dispuesto para la misma en el reglamento de referencia.

Valladolid, 25 de Junio de 1934.

El Gobernador civil,

Alonso Velarde Blanco

RELACION QUE SE CITA

Inspección provincial Veterinaria de Valladolid

Enfermedad presentada, zona infecta por variolización; término municipal infectado, Valladolid; sitio en que radican los animales enfermos, Granja Agrícola del Estado; zona declarada in-

fecta. Límites: Norte, fincas de don Lucio Fartos y don Juan Sáinz; Sur, Granja Ampelográfica del Estado; Este, vía férrea del Norte, y Oeste, carretera de Puente Duero; zona declarada sospechosa, una faja de terreno de 300 metros, a contar desde los límites dichos, donde se prohíbe el acceso de animales ovinos; especie a que pertenecen los animales infectados, ovina; número de los variolizados, 96; dueño de los mismos, el Estado.

Medidas adoptadas. — Denuncia de la enfermedad, aislamiento de los variolizados.

Medidas que se deben poner en práctica. — Aislamiento de los variolizados, empadronamiento y marca de los mismos, destrucción de cadáveres, desinfección.

Valladolid, 25 de Junio de 1934. El Inspector provincial, *Nicolás García Carrasco*.

Núm. 2.645

Obras públicas. — Provincia de Valladolid

NOTA-ANUNCIO

Con esta fecha han sido adjudicadas definitivamente las obras de acopios de piedra y su empleo para reparación de los kilómetros 1 al 4 y 12 al 14 de la carretera de Cuéllar a Peñafiel a Villafuerte y kilómetros 25 y 26 de Peñafiel a Montemayor, a don Delfín Gonzalo Molinos, como mejor postor, cuya subasta se ce-

lebró en esta Jefatura el día 21, teniendo un mes de plazo, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial», para otorgar la escritura correspondiente.

Valladolid, 26 de Junio de 1934. El Ingeniero Jefe, *Francisco Luariz Ayardí*.

Núm. 2.646

Obras públicas. — Provincia de Valladolid

NOTA-ANUNCIO

Con esta fecha han sido adjudicadas definitivamente las obras de acopios de piedra y su empleo para reparación de los kilómetros 19, 20 y 25 al 32, de la carretera de Esguevillas a Peñafiel, a don Delfín Gonzalo Molinos, como mejor postor, cuya subasta se celebró en esta Jefatura el día 21, teniendo un mes de plazo, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial», para otorgar la escritura correspondiente.

Valladolid, 26 de Junio de 1934. El Ingeniero Jefe, *Francisco Luariz Ayardí*.

Núm. 2.647

Obras públicas. — Provincia de Valladolid

NOTA-ANUNCIO

Con esta fecha han sido adjudicadas definitivamente las obras de acopios de piedra y su empleo

para reparación de los kilómetros 183 al 185 y 190 y 191 de la carretera de Madrid a La Coruña y kilómetros 16 y 17 de Tordesillas a Zamora, a don Saturnino Lorenzo Valero, como mejor postor, cuya subasta se celebró en esta Jefatura el día 21, teniendo un mes de plazo, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial», para otorgar la escritura correspondiente.

Valladolid, 26 de Junio de 1934. El Ingeniero Jefe, *Francisco Luariz Ayardí*.

Núm. 2.648

Obras públicas. — Provincia de Valladolid

NOTA-ANUNCIO

Con esta fecha han sido adjudicadas definitivamente las obras de acopios de piedra y su empleo para reparación de los kilómetros 9 al 15 de la carretera de Valladolid a Torremormojón, a don Saturnino Lorenzo Valero, como mejor postor, cuya subasta se celebró en esta Jefatura el día 21, teniendo un mes de plazo, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial», para otorgar la escritura correspondiente.

Valladolid, 26 de Junio de 1934. El Ingeniero Jefe, *Francisco Luariz Ayardí*.

Diputación provincial de Valladolid

INTERVENCION

Año natural de 1934

Balance general de comprobación y saldos en 31 de Mayo

Folios	CUENTAS	SUMAS		SALDOS	
		DEBE Pesetas	HABER Pesetas	DEUDORES Pesetas	ACREEDORES Pesetas
1	Propiedades y derechos	8.388.221'12	»	8.388.221'12	»
2	Patrimonio provincial	1.628.500	8.388.221'12	»	6.759.721'12
3	Empréstitos	»	1.628.500	»	1.628.500
59	Depositorio	2.082.773'04	1.610.566'70	472.206'34	»
11	Banco Castellano cuenta corriente	910.758'34	536.258'34	374.500	»
12	Depositorio cuenta corriente en Banco Castellano	536.258'34	910.758'34	»	374.500
13	Banco Castellano cuenta corriente por Empréstitos	5.514'75	»	5.514'75	»
14	Depositorio cuenta corriente en Banco Castellano por Empréstitos	»	5.514'75	»	5.514'75
15	Banco de España cuenta corriente	99.851'35	99.351'31	500'04	»
16	Depositorio cuenta corriente Banco de España	99.351'31	99.851'35	»	500'04
17	Depositorio cuenta de Valores en Depósito	3.472.527'55	53.203'94	3.419.323'61	»
18	Acreedores por Valores en Depósito	53.203'94	3.472.527'55	»	3.419.323'61
19	Banco Castellano por Depósitos	14.082'89	»	14.082'89	»
20	Depositorio cuenta en Banco Castellano por Depósitos	»	14.082'89	»	14.082'89
5	Presupuesto de 1934	5.679.084'65	6.402.132'93	»	723.048'28
21	Capítulo 1.º - Rentas	125.282'58	18.107'05	107.175'53	»
	» 2.º - Bienes provinciales	»	»	»	»
22	» 3.º - Subvenciones y donativos	420.847'02	164.139'11	256.707'91	»
23	» 4.º - Legados y mandas	6.000	»	6.000	»
24	» 5.º - Eventuales, extraordinarios e indemnizaciones	8.050	18.506'13	»	10.456'13
	» 6.º - Contribuciones especiales	»	»	»	»
61	» 7.º - Derechos y tasas	1.329.450	368.419'57	961.030'43	»
	» 8.º - Arbitrios provinciales	»	»	»	»
26	» 9.º - Impuestos y recursos cedidos por el Estado	870.000	»	870.000	»
27	» 10.º - Cesiones de recursos municipales	1.212.599'25	276.416'45	936.182'80	»
28	» 11.º - Recargos provinciales	298.054	74.513'49	223.540'51	»
29	» 12.º - Traspaso de obras y servicios públicos	355.000	121.660'17	233.339'83	»
	» 13.º - Crédito provincial	»	»	»	»
	» 14.º - Recursos especiales	»	»	»	»
30	» 15.º - Multas	100	43'10	56'90	»
	» 16.º - Mancomunidades interprovinciales	»	»	»	»
31	» 17.º - Reintegros	109.669'60	32.347'83	77.321'77	»
	» 18.º - Fianzas y depósitos	»	»	»	»
60	» 19.º - Resultas de Ingresos	1.667.080'48	1.008.620'14	658.460'34	»
32	Capítulo 1.º - Obligaciones generales	210.296'24	310.672'85	»	100.376'61
33	» 2.º - Representación provincial	11.836'71	31.000	»	19.163'29
	» 3.º - Vigilancia y seguridad	»	»	»	»
	» 4.º - Bienes provinciales	»	»	»	»
34	» 5.º - Gastos de recaudación	14.056'11	243.084'55	»	229.028'44
35	» 6.º - Personal y material	385.206'46	919.158'67	»	533.952'21
36	» 7.º - Salubridad e higiene	»	30.000	»	30.000
37	» 8.º - Beneficencia	417.362'21	1.767.481	»	1.350.118'79
38	» 9.º - Asistencia social	94'40	43.160'52	»	43.166'12
39	» 10.º - Instrucción pública	21.733'33	89.793'40	»	68.060'07
40	» 11.º - Obras públicas y edificios provinciales	157.596'23	958.538'61	»	800.942'38
	» 12.º - Traspaso de obras y servicios públicos del Estado	»	»	»	»
	» 13.º - Montes y pesca	»	»	»	»
41	» 14.º - Agricultura y ganadería	»	3.000	»	3.000
42	» 15.º - Crédito provincial	23.900	187.800	»	163.900
	» 16.º - Mancomunidades interprovinciales	»	»	»	»
43	» 17.º - Devoluciones	62.014'76	240.000	»	177.985'24
44	» 18.º - Imprevistos	875'71	8.800	»	7.924'29
56	» 19.º - Resultas de Gastos	305.594'54	846.595'05	»	541.000'15
7	Presupuesto especial. - Empréstito de 1915	131.721'59	137.763'61	»	6.042'02
45	Capítulo 2.º - Ingresos ordinarios	73.625	»	73.625	»
46	» 3.º - Otros ingresos	1.500	»	1.500	»
6	» 4.º - Resultas de Ingresos	62.638'61	62.638'61	»	»
47	Capítulo 2.º - Intereses	»	33.625	»	33.625
48	» 3.º - Amortizaciones	»	40.000	»	40.000
49	» 4.º - Gastos de emisión y desarrollo	»	1.500	»	1.500
57	» 5.º - Resultas de Gastos	48.427	56.596'59	»	8.169'59
9	Presupuesto especial. - Empréstito de 1928	114.026'53	119.932'96	»	5.906'43
50	Capítulo 2.º - Ingresos ordinarios	111.175	23.900	87.275	»
51	» 3.º - Otros ingresos	1.500	»	1.500	»
8	» 4.º - Resultas de Ingresos	7.257'96	7.257'96	»	»
52	Capítulo 2.º - Intereses	23.700	46.175	»	22.475
53	» 3.º - Amortizaciones	»	65.000	»	65.000
54	» 4.º - Gastos de emisión y desarrollo	»	1.500	»	1.500
58	» 5.º - Resultas de Gastos	1.000	1.351'53	»	351'53
10	Depositorio por empréstitos	93.796'57	73.127	20.669'57	»
	Operaciones a formalizar	»	»	»	»
	SUMAS	31.653.195'17	31.653.195'17	17.188.734'34	17.188.734'34

SUMA GENERAL DEL DIARIO 31.653.195'17

Valladolid, 18 de Junio de 1934. - El Interventor, José M.ª Izquierdo. - V.º B.º: El Presidente, Eustaquio Sanz T. Pasalodos.
 Comisión Gestora. - Sesión del día 20 de Junio de 1934. - Se aprueba el precedente Balance y publíquese en el «Boletín Oficial» a los efectos legales. - Eustaquio Sanz T. Pasalodos. - El Secretario accidental, Virgilio Ares Perier.

Núm. 2.650

DIPUTACIÓN PROVINCIAL**Comisión Gestora**

EXTRACTO DE ACUERDOS

Sesión del día 20 de Junio de 1934.

Presidió el señor Sanz T. Pasalodos, asistiendo los señores Valencia, Sendino, Baruque, Martín y Alonso; Interventor señor Izquierdo, actuando accidentalmente de Secretario el señor Ares Perier en funciones de Secretario por ausencia del señor Negueruela que se encuentra en Madrid por haber sido designado miembro de la Comisión encargada de redactar el anteproyecto de reforma de la Administración local.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar ingresos y salidas en los Establecimientos provinciales.

El pase a mejorada de 4.ª clase de la asilada en el Manicomio, en concepto de pobre, Lucía Santiago, debiendo satisfacer el importe de las estancias por trimestres adelantados.

La salida del Hospicio del asilado Mariano Veliz Lunati a instancia de su padre.

Quedar enterada del ingreso en el Manicomio, en concepto de pobres, de varios enfermos por cuenta de la Diputación de Avila, y comunicarlo al señor Director administrativo e Interventor de fondos; y de otro ingreso del que se reclamarán los documentos necesarios para formalizar el expediente.

Quedar enterada de haber salido para Medina del Campo el día 18 del actual la segunda Colonia compuesta de 40 niños y de haber regresado la primera; de que don Fausto Sánchez Moreno, apoderado de don Gabino Sánchez, ha retirado del Hospital 594 kilos de hueso, 82 de trapo blanco y 65 de trapo de color; de haber resultado útiles para el consumo una muestra de aceite y otra de vino blanco suministrados por don Emilio Molina, y una de pimentón por don Luciano Cantero, todas con destino al Hospicio.

Quedar enterada de haber sido detenido en León el demente fugado del Manicomio, el día 4 de Abril último, José García Fernández e ingresado en la Cárcel de aquella capital a disposición de la Audiencia de Madrid.

Aprobar la cuenta de estancias remitida por la Generalidad de

Cataluña por las causadas por el demente Alvaro Vergara García a cuenta de esta Diputación en el Manicomio de San Baudilio de Llobregat en el mes de Mayo, importante 77'50 pesetas, y remitirla a la Ordenación de pagos.

Quedar enterada de las notas obtenidas en varios Centros oficiales por diferentes asilados y asiladas del Hospicio provincial.

Que se expida un libramiento a justificar de 600 pesetas a favor del Director del Hospicio para satisfacer los gastos ocasionados en el Balneario de Medina del Campo por las Colonias de dicho Establecimiento y algunos otros de menor cuantía.

Incoar expediente al vigilante en el Hospicio Anacleto Pérez Pérez por haber castigado al detenido gubernativo Leopoldo García Ortega; designando Instructor al señor Alonso y Secretario al que éste designe.

Expedir la certificación que interesa el vigilante en el Hospicio don Sérvulo Cabello Ortega referente al sueldo que disfruta, a fin de poder solicitar matrícula gratuita en el Instituto para su hijo Honorato Cabello.

Aprobar un Decreto del señor Presidente, por el que se nombró enfermero eventual del Manicomio a don Basilio Carlón con el sueldo de 2.250 pesetas y con carácter eventual.

Pasar al señor Diputado Delegado, para que proponga lo que estime conveniente, una comunicación del Director del Manicomio, en la que se denuncia que los enfermeros Custodio Alfonso y Pablo Vela se hallaban echados en un banco y tapados con una manta, estando de servicio en el departamento de observación.

Mostrar conformidad con la sustitución del señor Director de la Banda de Música del Hospicio mientras dure su licencia, por el profesor de Música del Ateneo, don Enrique Villalba, y respecto al Auxiliar don Firmo Hernández que partir de 1 de Julio próximo irá a prestar servicio militar, que manifieste si puede seguir prestando sus servicios con autorización de su Jefe militar, y, en caso contrario, que proponga un sustituto.

Pasar al señor Diputado Delegado en el Hospicio, con objeto de que proponga lo que estime por conveniente, una comunicación del Maestro provincial en la que da cuenta de la visita ordinaria realizada por la Inspección de primera Enseñanza.

Conceder la licencia de un mes y medio a un peón caminero y de dos meses a varios otros, todos ellos sin sueldo.

Mostrar conformidad en una comunicación del Director encargado de la Banda del Hospicio, en la que participa que ha sido visitado por una Comisión integrada por varios industriales con objeto de contratar a la misma para que toque los domingos y días festivos en los jardines de las Morenas, de seis a nueve de la tarde, habiéndoles indicado que el precio son 75 pesetas por sesión tratándose de varios días, y por un solo día 100 pesetas; reservándose la Diputación el derecho a no enviar la Banda los días que la necesite para otros fines.

Mostrar conformidad con un dictamen del señor Letrado, desestimando dos instancias suscritas por Vigilantes y Enfermeros eventuales y de plantilla del Manicomio provincial sobre abonos de horas extraordinarias.

Que los peritos, después de manifestar si tienen o no parte en los daños causados por la tormenta que descargó el 3 de los corrientes en Matapozuelos, gradúen las pérdidas en quintales métricos, hectolitros, etc., de cada una de las especies perdidas; que se remita por el Ayuntamiento relación nominal de contribuyentes en la forma y con el detalle que determina el número 5 del artículo 100 del Reglamento de 30 de Septiembre de 1885, y que una vez recibidos estos documentos se publique en el «Boletín Oficial» el siniestro, pidiendo informe a los pueblos limítrofes al damnificado.

Quedar enterada de una comunicación del señor Director general de Sanidad y Asistencia pública, en la que manifiesta que no es posible acceder a la subvención del 40 por 100 para el sostenimiento del Pabellón de tuberculosos de la Facultad de Medicina de esta Universidad, por encontrarse agotado y comprometido el crédito; lamentando la Comisión Gestora que las dificultades presupuestarias no hayan permitido atender a lo solicitado por esta Diputación, con lo cual se tiene sin inaugurar un gran Pabellón que habrá de dedicarse a los tuberculosos, y por ello acordó reproducir la misma solicitud que se dirigió al Ministerio de Trabajo y Previsión anteriormente.

Quedar satisfecha con lo manifestado por el Recaudador de Cédulas personales en la queja que contra el mismo formuló el contribuyente don Manuel Arroyo Agundez, vecino de Puente Duero, y que continúe el periodo ejecutivo.

Mostrar conformidad con una moción de Intervención relativa a que el 1 de Julio próximo, co-

rresponde satisfacer los cupones números 39 y 12 de las Deudas provinciales emisiones 1915 y 1928, respectivamente; y señalar el día 30 de los corrientes, a las once horas, para el acto del sorteo de amortización obligatoria de 108 Obligaciones emisión 1928 y voluntaria de 22, cuyo acto se celebrará con asistencia del señor Presidente.

Aprobar una factura de la Central de fabricantes de papel por el adquirido para impresión del «Boletín Oficial», importante 2.373'58 pesetas, más 14 pesetas a favor de don Nicolás Arribas por portes del papel hasta esta Diputación, y que se pasen a la Ordenación de pagos para su abono con cargo a la partida 324 del presupuesto.

Aprobar el Balance de comprobación y saldos en 31 de Mayo, y que se publique en el «Boletín Oficial».

Que se reciban, con asistencia del señor Valencia, los acopios de piedra machacada para la reparación del firme del camino de Aguilar de Campos a Villamuriel.

Aprobar y remitir a la Ordenación de pagos una certificación importante 7.517'55 pesetas a favor del Ayuntamiento de Santibáñez por acopios de piedra y su empleo en el camino vecinal de Santibáñez a Sardón; un he de haber de don Eulogio García, importante 1.069 pesetas para el arreglo y consolidación de acopios en el camino de Campaspero a Olombrada, el cual se abonará con cargo al capítulo de Resultas de gastos del presupuesto vigente.

Aprobar el proyecto y que se ejecute el arreglo del carro cuba, por un coste de 375 pesetas.

Que por el Arquitecto señor Candeira se adquieran botas de goma para el uso de los obreros empleados en el Manicomio, a cuyo cargo está la tarea de desatranques del alcantarillado por un coste de 68 pesetas.

Que se abonen con cargo a la partida de entretenimiento del Manicomio, por la cantidad de 102'85 pesetas, según interesa el Arquitecto señor Candeira, los jornales devengados por los albañiles entrante y saliente de dicho centro Miguel de la Fuente Núñez y Pedro Morencia Martínez, durante los días 28 de Mayo al 16 de Junio.

Que por el Arquitecto señor Candeira se adquieran los materiales precisos para la reparación de una lima del llamado patio Herrera del Manicomio, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 107'20 pesetas.

Quedar sin efecto el acuerdo referente a la comunicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia y en la *Gaceta de Madrid*, del extravío de la carta de pago referente al depósito constituido por el que fué Depositario de fondos provinciales don Victoriano González, por haber parecido aquélla.

Mostrar conformidad con una propuesta del señor Interventor relativa a atrasos por estancias de dementes en el Manicomio.

Mostrar conformidad con un escrito de la Ponencia de Cédulas personales, proponiendo la forma de realizar este servicio durante el ejercicio de 1934, y autorizar a dicha ponencia para que ejecute la propuesta.

Mostrar conformidad con una moción de la Ponencia de Cédulas personales, en lo relativo al nombramiento del recaudador de la capital señor García Añíbarro; aprobando el contrato que es el mismo del año pasado, y con respecto a los recaudadores para los pueblos, abrir un concurso con las mismas condiciones que el últimamente celebrado.

Que se adquiera por el señor Candeira madera por 89'50 pesetas para el arreglo de la lima hoya deteriorada, en el patio llamado de Herrera del Manicomio; y que adquiera objetos de cerrajería por 86'45 pesetas para el arreglo de puertas y ventanas de los departamentos de pensionistas hombres, asturianas y dormitorio de Santiago.

Mostrar conformidad con una comunicación del Arquitecto señor Candeira, proponiendo que los escombros que se encuentran depositados en el llamado patio de la Leña, procedentes de las obras que se han realizado en el Manicomio provincial, sean extendidos detrás de la noria del patio de hombres, empezándose con ellos a rellenar el hueco de huerta, según plan expuesto, cuyo gasto de transporte será de 262'50 pesetas sin incluir la carga y descarga, que se efectuará por los mismos enfermos.

Mostrar conformidad con una propuesta del Arquitecto señor Candeira referente a un retejo general en el Manicomio cuyo coste total será de 5.210 pesetas en números redondos, autorizándose el gasto para realizar dicha obra, en la cual se empleará un número de obreros que no bajará de tres parejas de oficial y peón y no subirá de cuatro; y que se realice la obra por administración, facultándose al Arquitecto director para poder despedir a los obreros que no cumplan su cometido.

Pasar con sus antecedentes a informe del Letrado de la Corporación y de Secretaría, una instancia de don Miguel de Tena García, que solicita la resolución de una petición que formuló referente a la reintegración de cantidades desembolsadas por pago de cuotas del Retiro obrero y accidentes del trabajo, así como la parte de beneficio industrial correspondiente a los medios auxiliares cedidos para realizar obras en el Palacio provincial.

Aprobar una cuenta de Gas Madrid S. A. por suministro de 8.000 kilos de carbón de cok para el mes de Abril último al Manicomio, cuyo importe asciende a 752 pesetas, y en cuanto al exceso de 400'30 de las 4.000 pesetas consignadas para tal atención, que pase a la Comisión de presupuestos.

Devolver a doña Elisa Escobar Garrido la cantidad de 52'60 pesetas importe de las cédulas satisfechas en período ejecutivo de 1933 por su finado esposo don Eugenio Fernández, ya que las mismas las había hecho efectivas según se ha comprobado, en período voluntario del mismo año.

Comunicar a la Diputación de Burgos que la de Valladolid estima que debe respetarse el acuerdo de contribuir cada Diputación a los gastos de la Asamblea con un décimo parte, excepto la de Valladolid que abonará dos, adoptado en la reunión de representantes de las nueve Diputaciones afectadas por la cuenca del Duero, en 31 de Mayo último, y que el beneficio que en un día pueda aportar a esta capital la concurrencia a la Asamblea, representa lo que un grano de arena en un desierto ante la magnitud de beneficios que habrían de recibir las provincias si por la realización del acto se consiguiese convertir en hechos las aspiraciones que han de formularse en la repetida Asamblea, y que bien compensado queda para todas las Diputaciones el no estimable beneficio que pueda recibir Valladolid por la asistencia de forasteros, con la doble participación que ha de aplicarse, por acuerdo, a la Diputación de Valladolid en la aportación que corresponda a una de las otras Diputaciones.

A propuesta del señor Valencia, pedir al señor Ministro de Agricultura que no se lleven a cabo los embargos ordenados contra los labradores deudores al Crédito agrícola, pues con ello se causan grandes gastos innecesarios, ya que en el año actual las posibilidades de los deudores les permitirán satisfacer sus débitos sin

necesidad de apremios de ninguna clase en el próximo Septiembre.

Quedar enterada de una Orden del Ministerio de Hacienda fecha 15 del mes actual, en la que se declara que las cuotas señaladas a los Ayuntamientos por su participación en el impuesto de Cédulas personales, están exentas del impuesto del uno veinte por ciento.

Quedar enterada de una Orden del Ministerio de Obras públicas de 15 del mes corriente, disponiendo que la Comisión encargada de desarrollar los preceptos contenidos en el Decreto de 24 de Mayo último, por el que se reorganiza la Confederación Hidrográfica del Duero, queda constituido en la forma que expresa, incluyendo como Vocal al Presidente de esta Diputación provincial de Valladolid.

Quedar enterada y conforme en una Orden del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión de 13 de los corrientes, relativa a que los beneficios que concede la vigente legislación sobre la materia para los que se accidentan en el ejercicio de su profesión, sean igualmente aplicables a todos los empleados de oficinas en general, sin distinción de establecimientos, siempre que su remuneración diaria no exceda de 15 pesetas.

Que se abra una información con objeto de poder investigar las causas de la mala fabricación del pan en la panadería del Hospicio provincial, a fin de poder corregir dicha deficiencia.

Que por el Negociado correspondiente se anuncie el oportuno concursillo para la adquisición de material quirúrgico con destino a la Inclusa del Hospicio provincial, cuyo material ya ha sido solicitado por el Médico de dicho departamento señor Salazar.

Que se lleven a la próxima sesión las instancias presentadas en el Negociado correspondiente por Ayuntamientos de la provincia solicitando subvención para obras sanitarias; y las instancias que obren en el Negociado solicitando material escolar para las escuelas de la provincia al objeto de proceder al reparto del correspondiente al año 1933.

Que se instale en el Hospital provincial el teléfono que interesa el señor Valencia con objeto de que los redactores de la prensa local diaria puedan tener comunicación a las llamadas que puedan hacerse fuera de las horas de oficina, facultando al señor Valencia para que indique el lugar más conveniente para su instalación.

Aprobar varias cuentas de servicios provinciales.

Valladolid, 22 de Junio de 1934.
El Secretario accidental, *Virgilio Ares Perier*. V.º B.º: El Presidente, *Eustaquio Sanz T. Pasalodos*.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 2.638

Aguilar de Campos

Verificada el día 28 de Mayo último la elección para designar los vocales electivos de la Comisión de evaluación de la parte personal del repartimiento sobre utilidades del año actual, los señores que han constituido la Mesa electoral hacen saber que han obtenido mayor número de votos y les corresponde ser vocales de esta Comisión si no se presenta reclamación alguna para ante la Comisión de escrutinio, durante el plazo de cinco días, a contar desde hoy, o es desestimada, los señores siguientes:

- D. Regino Aníbarro Aníbarro.
- D. Agapito Pérez Cuadrillero.
- D. Primitivo Fernández Serrano.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Aguilar de Campos, 25 de Junio de 1934. — El Presidente, Félix Cuadrado.

Núm. 2.639

Aguilar de Campos

Verificada el día 28 de Mayo último la elección para designar los vocales electivos de la Comisión de evaluación de la parte real del repartimiento sobre utilidades del año actual, los señores que han constituido la Mesa electoral hacen saber que han obtenido mayor número de votos y les corresponde ser vocales de esta Comisión si no se presenta reclamación alguna para ante la Comisión de escrutinio, durante el plazo de cinco días, a contar desde hoy, o es desestimada, los señores siguientes:

- D. Emilio Simón Delgado.
- D. Julio Fernández Serrano.
- D. Veremundo Cuquejo Fernández.
- D. Víctor Martínez Andrés.
- D. Isidro Pastor de Santiago.
- D. Manuel Mañueco Villalobos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Aguilar de Campos, 25 de Junio de 1934. — El Presidente, Manuel Vázquez de Prada.